



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 13 de Nov. de 1984

Número 95

SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

### RESOLUCION sobre privación de Derechos Agrarios y Nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Ejido del poblado denominado SANTA INES, ubicado en el Municipio de Texcoco, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

V I S T O para resolver el expediente número ..... 46/973-2 relativo a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Ejido del poblado denominado "SANTA INES", Municipio de Texcoco, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio 01618 de fecha 22 de marzo de 1984 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación General de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado "SANTA INES" Municipio de Texcoco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 10 de Enero de 1984 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 19 de Enero de 1984, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con

fecha 5 de junio de 1984 acordó iniciar el procedimiento de Juicio privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 5 de julio de 1984 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.**—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la Diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 15 de junio de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 13 de Nov. de 1984 | No. 95

## SUMARIO

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

##### COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SANTA INES, ubicado en el Municipio de Texcoco, del Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES:** 6552, 6554, 6555, 6556, 6575, 6576 y 6551.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 6558, 6557, 6560, 6561, 6562, 6563, 6564, 6565, 6566, 6567, 6568, 6569, 6570, 6571, 6572, 6559, 6541 y 6550.

(Viene de la 3ra. página)

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha subsidiado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria: que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 19 de enero de 1984, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 19 de enero de 1984; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, Fracción III, 86, 104, 200, y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTA INES", Municipio de Texcoco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Sánchez Salvador, 2.—Velázquez Francisco, 3.—Miranda Sotero, 4.—Miranda Cirilo, 5.—Guzmán Delfino, 6.—Felipe Espinosa, 7. Rodríguez Rosendo, 8.—Alfaro Celerino, 9.—Margarita Rojas 10.—Francisco Juárez Ubaldo y 11.—Velázquez Dionicio. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Zarco Sánchez Porfirio, 2.—Velázquez Vargas Demetrio, 3.—Velázquez Vargas Wenceslao, 4.—Miranda Verde Apolinar, 5.—Miranda Ma. Isabel Verde de, 6.—García Francisco, 7.—Rodríguez Vargas Cecilia, 8.—Gómez Petra, 9.—Velázquez Francisca y 10.—Velázquez Velázquez Luz María, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 590232, 590234, 590237, 590242, 590244, 590246, 590248, 590252, 1888287, 1888290, y 590235.

**SEGUNDO.**—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "SANTA INES", Municipio de Texcoco, del Estado de México, a los CC. 1.—Josefina Sánchez Segura, 2.—Teresa Vargas Ledezma, 3.—Luz María Vázquez Figueroa, 4.—López Guzmán Martín, 5.—Margarito Ledezma Espinoza, 6.—Victor Vargas Ledezma, 7.—Agustín Alfaro Gómez, 8.—Cosme Vergara Victoriano y 9.—Salvador Rodríguez Mendoza. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la unidad agrícola industrial para la mujer. Respecto de la unidad de dotación restante, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria del Estado de México, realizara la investigación correspondiente para que de ser procedente, se inicie el trámite de acomodo de campesinos con derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**TERCERO.**—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTA INES", Municipio de Texcoco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario Nacional, dirección General de información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México a los 16 días del mes de julio de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta. **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario.—**Lic. Jaime Lorenzo Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Iturbe López.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Ing. Armando Alvarez Muñoz.**—Rúbrica. El Voc. Rpte. de los Camps. **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

SENORA ROCIO GOMEZ GIL.

El señor JAVIER MALVAEZ TORRES, le demanda en el expediente número 648/984, en juicio ordinario civil sobre la pérdida de la patria potestad y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda referente a la pérdida de la patria potestad de la menor Arlene Malvárez Gómez Gil; por lo que el C. Juez Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice: "Toluca, Méx., a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Visto el Estado que guarda el presente y atento el estado que guarda el mismo como se solicitó por el actor en su escrito de fecha dieciocho de octubre del año en curso, por lo tanto con fundamento en el artículo 152 del Código de procedimientos civiles, emplácese a la demanda Rocio Gómez Gil, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del ordenamiento Legal antes invocado, es decir por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, haciéndole saber a la citada demandada que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda entablada en su contra y a oponer las defensas y excepciones que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no comparecer dentro de dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de la segunda de las disposiciones legales antes invocadas, debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciendo también de su conocimiento que están a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado Notifíquese." C. Juez.—C. Secretario.—Rúbricas.

Para su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, que se dicta en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

6552.—13, 26 Nov. y 6 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O

JUAN ANGEL MARTINEZ CHUPIN, promueve en expediente 1859/84., diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno sin número de lote ni de manzana, ubicado en San Mateo Cuautepéc, Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE.— 15.50 Mts. con calle sin nombre.— AL SUR, 15.50 Mts. con Erasto Vázquez Mercado. AL ORIENTE, 15.00 Mts. con Joaquín Sánchez Hidalgo y Morales. AL PONIENTE, 15.00 Mts. con Erasto Vázquez Mercado, de superficie 232.50 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación, y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dé a los treinta y un días de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. C.P. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6554.—13, 16 y 22 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O

PEDRO VAZQUEZ ACOSTA, promueve en el expediente número 1860/84, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en la Calle Amado Nervo, Barrio de los Reyes, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

Que mide y linda: AL NORTE: 50.00 Mts. con Juan Casasola; AL SUR: 33.00 mts. con Silvano Vázquez Acosta y 10.00 Mts. con Gerardo Flores; AL ORIENTE: 12.50 mts. con Camino Público; AL PONIENTE: 12.75 Mts. con Calle Amado Nervo; con una Superficie de 587.50 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6555.—13, 16 y 22 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O

TEODORO VAZQUEZ ACOSTA, promueve en el expediente número 1858/83, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Barrio de los Reyes, Calle Amado Nervo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

Que mide y linda: AL NORTE: 33.00 Mts. con Silvano Vázquez Acosta AL SUR: 23.00 Mts. con Francisco Gutiérrez y 10.00 mts. con Eustacio Padrón Silva; AL ORIENTE: 11.00 Mts. con Gerardo Flores; AL PONIENTE: 11.00 mts. con calle Amado Nervo; con una superficie de 363.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6556.—13, 16 y 22 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O

Exp. 1128/84, JUANA PERALTA ACOSTA DE BUENROS-TRO, promueve diligencias Inmatriculación respecto sitio con casa denominado "TLATELPA", ubicado en calle El Sol número cuatro, en Municipio de Ayapango de Ramos Millán, Distrito de Chalco, México, superficie de 728.00 M2., construcción 36.00 M2., mide y linda: NORTE: 14.00 mts. con calle de El Sol; SUR: 14.00 mts. con Alfonso Sandoval; ORIENTE: 52.00 mts. con Silvestre Márquez; PONIENTE: 52.00 mts. con Alfonso Sandoval.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dado Chalco, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Civil, C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6575.—13, 28 Nov. y 12 Dic.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

GUADALUPE SANCHEZ ROSALES DE GALARZA, promueve Información de Dominio Exp. No. 1917/84, de un terreno ubicado en Paseo de los Matlazincas S/N., Municipio y Distrito de Toluca, Edo. de Mex., que afecta una figura irregular y recorrido su perímetro, primero por el Norte, siguiendo por el Oriente, Sur y Poniente, mide y linda; partiendo del vértice más al Noreste (siguiendo el trazo de las líneas del plano ANEXO 1), del punto "A" al "B" una oblicua con dirección Sureste de 17.30 mts. sigue en la misma dirección otra línea oblicua del punto "B" al "C" de 84.00 mts. por ambas con zanja, de su extremo quiebra hacia el Sur hasta llegar al punto "D", en una línea ligeramente curva de 41.45 mts. con Paseo de los Matlazincas Norte, da vuelta en línea ligeramente oblicua con dirección hacia el Poniente hasta llegar al punto "E" en 87.00 mts. con Panteón Municipal del Barrio de San Miguel Apinahuisco, del punto "E" quiebra hacia el Norte hasta llegar al punto "F", en línea oblicua en 114.40 mts. con Camino Vecina antiguo a Tlaxomulco; da vuelta del punto "F" hacia el Oriente hasta llegar al punto de partida en línea ligeramente oblicua de 76.00 mts. con Concepción Avila, tiene una superficie de: 10,276.00 M2.

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO del Estado y EL NOTICIERO, de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que si alguna persona se cree con derecho lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 8 de noviembre de 1984. El Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

6576.—13, 16 y 22 Nov.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. Núm. 1228/984, CELSO JOSE COYOTE CUATE promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en San Cristóbal Tecolot, perteneciente al Municipio de Zinacantepec, Méx., que mide y linda: AL NOROESTE: 43.00 metros, con Av. Tejalpa; AL SUR: 24.10 metros y 4.30 metros, con Esteban González y Darío Hernández; ORIENTE: 65.45 metros, con Tomás Celaya y Esteban González; PONIENTE: 27.70 metros, con Darío Hernández.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 6551.—13, 16 y 22 Nov.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 5721/84, ESTEBAN FLORES RIVERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Barrio de los Pocitos, en Santiago Tlaxomulco, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 28.00 Mts. con el Sr. Pascual Flores Rivera. AL SUR: 29.50 Mts. con el Sr. Pablo Vázquez. AL ORIENTE: 77.00 Mts. con la Sra. Concepción Hernández. AL PONIENTE: 78.00 Mts. con el Sr. Guadalupe Cañas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6558.—13, 16 y 22 Nov.

Exp. 5365/84, JUAN MARTINEZ RENEDO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo No. 13, en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 12.50 Mts. con Guadalupe Canuto, AL SUR: 18.30 Mts. con Antelmo Santana Martínez. AL ORIENTE: 30.80 Mts. con Lauro Enríquez. AL PONIENTE: 1.00, 15.25 y 9.00 Mts. con calle 5 de Mayo y 6.80 y 6.25 Mts. con Juan Canuto.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6557.—13, 16 y 22 Nov.

Exp. 5726/84, IRENE ARIAS BUENO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio Ramírez No. 113, Barrio de San Miguel Apinahuisco, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 15.00 mts. con Victoria Valencia; AL SUR: 15.00 mts. con Antonia Guadarrama; AL ORIENTE: 10.90 mts. con calle de Ignacio Ramírez; AL PONIENTE: 10.90 mts. con Fidel Velázquez Soto.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 29 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6560.—13, 16 y 22 Nov.

Exp. 5725/84, PANTALEON SARABIA ORTIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Progreso, S/N., en San Buenaventura, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 25.90 mts. con Adolfo Martínez Silva; AL SUR: 25.90 mts. con Marco Antonio Domínguez S.; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Pedro Romero; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Calle Progreso.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 29 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6561.—13, 16 y 22 Nov.

Exp. 5724/84, VICTORIA VALENCIA DE DOMINGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio Ramírez No. 117, Barrio de San Miguel Apinahuisco, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 11.30 mts. con la Sra. María Elena Valencia Vda. de Hernández; AL SUR: 10.30 mts. con la Sra. Irene Arias; AL ORIENTE: 10.70 mts. con Calle Ignacio Ramírez; AL PONIENTE: 10.70 mts. con la Sra. Refugio Mercado Vda. de Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 29 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6562.—13, 16 y 22 Nov.

Exp. 5723/84, MA. ELENA VALENCIA VDA. DE HERMANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio Ramírez No. 119 Barrio San Miguel Apinahuisco, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 11.30 mts. con la Sra. Joaquina Cantú García; AL SUR: 10.30 mts. con la Sra. Mercedes Zavala; AL ORIENTE: 10.70 mts. con la Calle Ignacio Ramírez; AL PONIENTE: 10.70 mts. con la Sra. Juana Sánchez Mercado.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 29 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6563.—13, 16 y 22 Nov.

Exp. 5720/84, PEDRO CAÑAS FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de los Pocitos S/N., en Santiago Tlaxomulco, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 37.50 mts. con Camino Vecinal; AL SUR: en dos líneas 20.90 mts. y 5.20 mts. con Josefina Hernández Javier y Manuel Cañas Hernández; AL ORIENTE: en tres líneas 15.00, 36.50 y 22.90 mts. con Cristina García y Manuel Cañas; AL PONIENTE: en dos líneas 64.60 mts. 15.00 mts. con Francisco Hernández Javier.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 29 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6564.—13, 16 y 22 Nov.

Exp. 5722/84, ROSA ELVIRA MARTINEZ CASTAÑEDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio Ramírez No. 123, Barrio San Miguel Apinahuisco, Mpio. de Toluca, México, mide y linda; AL NORTE: 11.30 mts. con la Sra. Félix Zavala Zárate; AL SUR: 10.30 mts. con la Sra. Joaquina Cantú García; AL ORIENTE: 10.70 mts. con la Calle Ignacio Ramírez; AL PONIENTE: 10.70 mts. con la Sra. Sofía Miranda de Macedo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 29 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6565.—13, 16 y 22 Nov.

Exp. 5366/84, REFUGIO MERCADO VDA. DE SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ignacio Quiroz No. 310, Barrio de San Miguel Apinahuisco, Mpio. de Toluca, México, mide y linda; AL NORTE: 11.30 mts. con Juana Sánchez Mercado; AL SUR: 10.30 mts. con Irene Arias; AL ORIENTE: 10.70 mts. con Victoria Valencia; AL PONIENTE: 10.70 mts. con Calle Ignacio Quiroz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 29 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6566.—13, 16 y 22 Nov.

Exp. 5364/84, MARIA CARMONA JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ignacio Quiroz No. 318, Barrio San Miguel Apinahuisco, Mpio. de Toluca, México, mide y linda; AL NORTE: 11.30 mts. con Prolongación Moctezuma; AL SUR: 10.30 mts. con C. Sofía Miranda; AL ORIENTE: 10.70 mts. con Félix Zavala; AL PONIENTE: 10.80 mts. con Calle de Ignacio Quiroz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 29 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6567.—13, 16 y 22 Nov.

Exp. 5542/84, JUANA SANCHEZ MERCADO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio Quiroz No. 312, Barrio San Miguel Apinahuisco, Mpio. de Toluca, México, mide y linda; AL NORTE: 11.30 mts. con lote de la C. Mercedes Zavala de Cuenca; AL SUR: 10.30 mts. con lote de la C. Refugio Mercado Vda. de Sánchez; AL ORIENTE: 10.70 mts. con lote de la C. María Elena Valencia Vda. de H.; AL PONIENTE: 10.70 mts. con Calle Ignacio Quiroz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 29 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6568.—13, 16 y 22 Nov.

Exp. 6102/84, SUSANA CERVANTES DE MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Urbano Fonseca No. 130, Cerro de Zopilotealeo, Municipio de Toluca, México, mide y linda; AL NORTE: 10.00 mts. con Sra. Cecilia Dotor; AL SUR: 10.00 mts. con Arq. Alfonso Rojas; AL ORIENTE: 20.00 mts. con Calle Urbano Fonseca; AL PONIENTE: 20.00 mts. con Arq. Alfonso Rojas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 9 de noviembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6569.—13, 16 y 22 Nov.

Exp. 6101/84, ROSA MARIA TORRES DE CARBAJAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende No. 47, del pueblo de San Miguel Toto, Mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; AL NORTE: 10.85 mts. con la Sra. Angela Dotor; AL SUR: 10.85 mts. con la Calle de Allende; AL ORIENTE: 151.30 mts. con el Sr. Saturnino Contreras; AL PONIENTE: 151.30 mts. con el Sr. Juan Bardomiano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 10 de noviembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6570.—13, 16 y 22 Nov.

Exp. 6041/84, PABLO GARCIA MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cristóbal Olmedo No. 131 de esta ciudad, mide y linda; AL NORTE: 7.00 mts. con Call. Cristóbal Olmedo; AL SUR: 7.00 mts. con María Guadalupe Contreras García; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Calle Alfredo Chavero; AL PONIENTE: 10.00 mts. con María Guadalupe Contreras García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 9 de noviembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6571.—13, 16 y 22 Nov.

Exp. 6040/84, BEATRIZ HERNANDEZ VALENZUELA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cristóbal Olmedo S/N., Municipio de Toluca, México, mide y linda; AL NORTE: 4.20 mts. con Calle Cristóbal Olmedo; AL SUR: 6.45 mts. con Andador Luis Gutiérrez López; AL ORIENTE: 8.50, 7.00, 10.00 mts. con Andador Alfredo Chavero y Pablo García Martínez; AL PONIENTE: 5.00, 1.85, 7.70, 2.00 y 5.40 mts. con Margarita García Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 9 de noviembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6572.—13, 16 y 22 Nov.

Exp. 5367/84, ELIAS ROJAS MAÑON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada de Cuauhtémoc S/N., en el poblado de San Buenaventura, Municipio de Toluca, México, mide y linda;

Comprendido dentro de un polígono de figura irregular el cual recorrido su perímetro primero por el Norte, siguiendo por el Oriente, Sur y Poniente, mide y linda; partiendo del vértice más al Noroeste, una oblicua con dirección Poniente a Oriente (que es el Norte) de 11.10 mts. con Lucio Espinoza, de su extremo da vuelta hacia el Sur en 65.50 mts. con Matías Santamaría y Concepción Serrano, vuelve hacia el Poniente en 2.00 mts. con Privada de Cuauhtémoc, en seguida da vuelta hacia el Norte en 27.00 mts. vuelve hacia el Poniente 26.80 mts. con Guadalupe Díaz, quiebra hacia el Norte en 2.10 mts. en seguida otra línea con dirección Sureste de 1.60 mts. otra línea con dirección Noroeste de 4.40 mts. lindando por estas líneas con Rigoberto Santamaría, del extremo de la última da vuelta hacia el Norte hasta llegar al vértice de partida en 40.40 mts. en línea oblicua, con propiedad de Encarnación Hernández, con una superficie de 961.00 M<sup>2</sup>. (Novecientos Sesenta y Un Metros Cuadrados).

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 29 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6559.—13, 16 y 22 Nov.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

PABLO HERNANDEZ RUIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en Calzada del Molino No. 130, Temascalcingo, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 9.35, 10.00 y 5.20 metros, con Juan Hernández García, SUR: 29.30 metros, con Juan Calixto y Emelia González; ORIENTE: 8.20 metros, con Carmen Lugo Vda. de la O.; PONIENTE: 11.75 metros, con Calzada del Molino, contando con superficie de 346.40 M2., construcción 65.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Noviembre 8 de 1984.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6541.—13, 16 y 22 Nov.

## CLEVITE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

## CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los Artículos 25 y 26 de los estatutos sociales de Clevite de México, S.A. de C.V., se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Clevite de México, S.A. de C.V., para que tenga lugar el día 30 de noviembre de 1984 a las 11:00 a.m. en San Andrés Atoto número 8, Naucalpan de Juárez, Estado de México, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1984, en relación con el enunciado general del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles e informe del Comisario.

II. Adopción de las resoluciones que se juzguen pertinentes a dichos informes, incluyendo en su caso, aprobación de los actos del Consejo de Administración.

III. Elección del Consejo de Administración, Funcionarios y Comisario.

IV. Determinación de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración y Comisario durante el presente ejercicio.

V. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 7 de noviembre de 1984.—Lic. Federico Laffan Fano, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica.

6550.—13 Nov.

CUANDO LOS HOMBRES ENTIENDEN QUE UNA FORMA SUPREMA DE VIRTUD ES LA DETERMINACION DE SER UTILES; CUANDO ENTIENDEN QUE A LA VEZ SE DEBE SER MAS LIBRES Y MAS HUMILDES QUE LA MAYORIA SE ATREVE A SER; QUE LOS CONOCIMIENTOS NOS REHACEN DE LOS PLACERES PERDIDOS; QUE NO SE PUEDE SER DEBIL COMO PARA CEDER A LAS IMAGINACIONES DEL MIEDO; Y QUE LA GENEROSIDAD PARA SERVIR A LA COMUNIDAD NO DEBE ASUMIR JAMAS LA FORMA DE UNA LIMOSNA OSTENTOSA, ENTONCES MERECEN POR SU APOYO, Y PORQUE SU INDIVIDUALIDAD, LLEVA A LA SOCIEDAD A SER MEJOR.....EL RECONOCIMIENTO PUBLICO.—Alfredo Del Mazo G.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

## PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,

Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,

Secretario de Planeación.

ING. FRANCISCO MENDOZA VON-BORSTEL

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,

Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR

Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,

Secretario de Desarrollo Económico

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ

Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,

Procurador General de Justicia

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,

Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA

Subsecretario de Gobierno "B".